

EVALUACION DOCUMENTOS TECNICOS INVITACION ABREVIADA Nº 034 DE 2015

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO A LA FICHA BPUNI Nº FCBI 3107112014

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

PROPONENTE: CONSORCIO VITAL EQUIPMENT INVESTIGACION

| NUMERAL DEL PLIEGO | REQUISITO A VERIFICAR | CUMPLE | NO CUMPLE | FOLIOS |
|-----------------------|--|--------|--------------|----------|
| | ANEXO N° 2 | | | |
| Α | Diligenciar debidamente Anexo Nº 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético | X | | 123 |
| | GARANTIAS OFRECIDAS | ^ | | 123 |
| В | Establecer las garantías ofrecidas de los equipos y elementos relacionados en el presente proceso | Х | | 58 |
| | SOPORTE TECNICO Y POST VENTA | | | |
| С | Establecer el soporte técnico y el servicio postventa de los equipos establecidos en el presente proceso | Х | | 60 |
| | EXPERIENCIA ESPECÍFICA | | | |
| D | El oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste suministro y/o adquisición de equipos o elementos médicos en iguales o similares condiciones, liquidado dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso | X | | 62 A 82 |
| | CALIFICACION SEGUN RUP | | | |
| E | Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de uno de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: 41 11 64 00 Código UNSPSC Instrumentos de medición de la aceleración y la vibración 41 12 15 00 Código UNSPSC Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos 41 12 17 00 Código UNSPSC Tubos de ensayo 41 12 18 00 Código UNSPSC Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio 41 12 24 00 Código UNSPSC Instrumentos de laboratorio 41 12 28 00 Código UNSPSC Estantes, soportes y bandejas de laboratorio | X | | 85 A 104 |

| | PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | |
|---|--|---|---------------|
| | Teniendo en cuenta que se requiere la realizar la instalación de | | |
| | los equipos se requiere que como mínimo el proponente | | |
| | acredite un profesional que cumpla con el siguiente perfil: UN | | |
| | BIOMEDICO: con experiencia general de diez (10) años el cual se | | |
| _ | contara desde la fecha de graduación y como experiencia | | |
| | especifica de mínimo tres (3) años como ingeniero biomédico | | |
| | en entidades públicas de salud. | | |
| | Para lo cual deberá anexar copia de la Cedula de Ciudadanía, | | |
| | acta o diploma de grado y las certificaciones de la entidad con la | | |
| | cual laboro. | | |
| | | Х | 15, 113 A 121 |

OBSERVACIÓN: REVISADOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PARTE TECNICA SE ENCUENTRA QUE EL PROPONENTE CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES POR LO TANTO SE DECLARA COMO **CUMPLE TECNICAMENTE**

| NUMERAL DEL PLIEGO | REQUISITO A VERIFICAR | PUNTUACION | FOLIOS |
|-----------------------|---|------------|--------|
| | PRECIO (400/1.000) | | |
| Α | El Mayor puntaje, por valor será otorgado a aquel proponente que ofrezca el menor precio total, aclarando que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, es así como la propuesta más económica sumando todos los precios unitarios de los bienes a proveer recibirá un máximo de 400 puntos | 400 | 123 |
| | ASISTENCIA POSTVENTA (600/1.000) | 100 | 120 |
| В | El proponente que otorgue y certifique dentro de su propuesta periodos de garantías mayor a un año por defectos de fabricación, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca menor garantía de la requerida se le dará el puntaje de (0) (200/600) | | |
| | El proponente que otorgue y certifique dentro de su propuesta mayor cantidad de mantenimientos correctivos, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca menor cantidad se le dará el puntaje de (0). (200/600) | | |
| | El proponente que otorgue y certifique dentro de su propuesta mayor tiempo de capacitación a los funcionarios que manejaran los equipos, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca menor tiempo de capacitación se le dará el puntaje de (0). (200/600) | | |

ORIGINAL FIRMADO

JORGE PACHON GARCIA

Profesor Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierias